



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 0429-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 28 MAY 2013

VISTO:

El Oficio Nº 0288-2013-ME-GRA/DREA/DUGEL/AGA, procedente de la Unidad Ejecutora 1043 Región Ayacucho Educación Lucanas, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERAND O:

Que, es necesario designar al CPC. MOROTE VENTURA, Desiderio Cesar, como nuevo responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1043 Región Ayacucho Educación Lucanas, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No. 0058-2013-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al CPC. MOROTE VENTURA, Desiderio Cesar, Administrador en reemplazo del CPC. HUALLPA GUTIÉRREZ, Ernesto Edilberto; como nuevo responsable titular, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1043 Región Ayacucho Educación Lucanas.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. CPC. MOROTE VENTURA, Desiderio Cesar
- b. CPC. CACERES GARAYAR, Angélica

Administrador
Tesorero





2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Bach. ANDIA HUAMAN, Eddy Genrry Técnico Administrativo I
- b. Bach. GAMONAL CHUMPEN, Hugo Manuel Técnico Administrativo II

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Conforme a la Copia Original de la Resolución
la presente constituye transcripción oficial,
Expediente N° en el despacho.

Atentamente



ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL